

DRA. FRANCIS ESPINOZA F.

Momentos Constituyentes



“

La teoría política
 tradicional y la
 contemporánea plantean
 que lo político es anterior
 a lo normativo, dado que
 en la conformación de la
 'ciudad-polis' y luego de
 los estados-naciones, se
 requirió de un primer
 debate sobre la
 constitución del Estado

”

A lo que Carlos Peña llama 'Abulia Constitucional', yo más bien me refiero al cierre del momento político del proceso constituyente luego del fracaso del 04 de septiembre del año pasado. Nos dice Peña, "... ¿Cómo explicar que a la efervescencia de apenas ayer, cuando el tema constitucional era un resumen de esperanzas, la haya seguido la abulia de hoy?" (EMOL, 07/07/2023). No queda claro si el Rector de la UDP se refiere al inicio del actual proceso, o más bien al fenómeno constituyente producto del 'octubrismo-noviembrismo'. Si hablamos de lo que ocurre en la actualidad, un modelo político como parte de la articulación de una serie de actoridades (un Comité de Expertos/as, un Consejo Constitucional y un Comité Técnico de Admisibilidad), podríamos deducir que los candados políticos fueron pensados para un 'apruebo seguro'. En caso de que miremos con nostalgia 'lo rechazado', sin duda la energía política se agotó en las urnas el 2022, y las transformaciones deconstructivas de los sistemas político, económico, social y judicial, sólo fueron tal vez una 'utopía de bolsillo' (Entrevista a Carlos Peña, La Tercera, 09/09/2023).

La centro-izquierda nos ha ido mostrando algunas 'red flags', como por ejemplo que la 'objeción de conciencia institucional' podría poner en riesgo el Estado de derecho y atentaría contra la concepción política del derecho natural; o cómo la "imposibilidad de establecer opiniones o ideas oficiales" daría pie al negacionismo de períodos desgraciados de nuestra historia como el Golpe de Estado; o la norma que protege "la vida de quien está por nacer", que impactaría la ley del aborto en tres causales; o la de enfermos terminales que podrían optar a reclusión domiciliaria, beneficiando directamente a los presos de Punta Peuco. Así como a nivel internacional se habla de vuelta a los radicalismos, en el caso nues-

tro serían los retrocesos los que nos llevarían a la pérdida de los avances sociales que hemos alcanzado con madurez ciudadana y una democracia más sana y contemporánea.

Posiblemente, se hace necesario llegar a la 'hora de la política' (Carlos Peña, El Mercurio, 08/09/2023) en la cual tanto el oficialismo como José Antonio Kast debiesen apretar el acelerador para alcanzar acuerdos transversales en pro de un texto que nos represente a todos/as. Sin embargo, pareciera que en Republicanos sólo importa una 'política individualista' (Fernando Bizzarro, 2022), porque cualquier resultado beneficiará a la sensación de conservadurismo que nos dejó la última elección de constituyentes. En política, la realidad siempre nos golpea a la cara y lo que ayer fue un 'apruebo firmado', hoy sin una pedagogía del rechazo (Díame-la Eltit, Somos Zonas de Dolor, 23/04/2022) de por medio, podría culminar en un 'franco rechazo' en diciembre próximo.

La teoría política tradicional y la contemporánea plantean que lo político es anterior a lo normativo, dado que en la conformación de la 'ciudad-polis' y luego de los estados-naciones, se requirió de un primer debate sobre la constitución del Estado. George Jellinek (1999) plantea que lo político determina lo constitutivo del Estado, y lo jurídico sólo representa las funciones de éste, pues el "... El ser precede a la norma, el hecho hace nacer el derecho, lo real se transforma en normativo". El filósofo esloveno Slavoj Žižek (citado por Mejía Quintana y Jiménez, 2005) precisa que hay un 'constituyente ontológico' positivo del orden existente, y éste sería "un constituyente que castra, que impide, que despolitiza, que niega y destruye el antagonismo social y político" (2005: 21). Vuelvo a insistir que independiente del resultado, las discusiones políticas anteceden a los momentos constituyentes. C3

Académica UCN Antofagasta